

Santiago, 08 de junio de 2023  
DE 02567-23

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Aceptación Potencia Máxima de Central PFV Diego de Almagro Sur, del coordinado Colbún S.A.

[1] Carta GO N° 031/2023 del Coordinado Colbún S.A., Ref.: “Informe de Potencia Máxima de Parque Fotovoltaico Diego de Almagro Sur – Versión Actualizada”, de fecha 03 de abril de 2023. **Ingreso DE02061-23.**

[2] Carta DE03716-22, Ref.: “Informe Técnico de Potencia Máxima de Parque Fotovoltaico Diego de Almagro Sur, del Coordinado Colbún S.A.”, de fecha 09 de agosto de 2022.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en los Artículos 24 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional del valor de Potencia Máxima de Central PFV Diego de Almagro Sur, en conformidad con el informe técnico final recibido mediante la comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe técnico publicado en la página web del Coordinador mediante carta de la Ref. [2]. El Coordinador, por su parte, emitió observaciones de carácter técnico al informe que son recogidas en el informe final.

Conforme a lo anterior, los parámetros de Potencia Máxima de Central PFV Diego de Almagro Sur, se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla N°1: Parámetros de Potencia Máxima Central PFV Diego de Almagro Sur**

Central	Potencia Máxima Bruta [MW]	SS.AA. [MW]	Pérdidas en la central <sup>(1)</sup> [MW]	Potencia Máxima Neta <sup>(2)</sup> [MW]
PFV Diego de Almagro Sur	211,600	0,011	2,644	208,945

(1) Este valor corresponde a las pérdidas en el transformador de poder de la central (0,626 MW) y las del sistema colector (2,018 MW).

(2) Potencia inyectada en la barra de alta tensión (220 kV) de S/E Inca de Oro.

Al respecto, comunico a Ud. que los parámetros entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del 9 de junio de 2023.

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentra en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

**Inicio > Informes y estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > Central PFV Diego de Almagro Sur**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Rodrigo Espinoza V.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

SOA/ycl

c.c.:

Sr. Iván Cabrera – Encargado Titular Colbún S.A

Sra. María Gabriela Malavé – Jefa Departamento de Conexiones Coordinador Eléctrico Nacional.

GO, GM, DCO